

# MEMORIA LABORES

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



## SEGURIDAD CON TRANSPARENCIA

2025 | 2026





**MEMORIA  LABORES**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



**Guatemala, 2026**

**Producción editorial y coordinación técnica:**

Ministerio de Gobernación

**Diseño, Diagramación y fotografía:**

Comunicación Social

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



**Ministerio de Gobernación**  
6a. Avenida 13-71 zona 1  
PBX: (502) 2413 - 8888

**Página Web:**  
[www.mingob.gob.gt](http://www.mingob.gob.gt)

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, FEBRERO 2026



**Al Pueblo Digno**  
*se le Responde*





**Marco Antonio Villeda Sandoval**  
Ministro de Gobernación



**Estuardo Roberto Solórzano Elías**  
Primer Viceministro de Seguridad



Conoce más sobre ellos  
escaneando el QR





**Felipe Sánchez González**  
Segundo Viceministro Administrativo



**Mayda Alejandra De León Wantland**  
Tercera Viceministra de Prevención  
de la Violencia y el Delito



Conoce más sobre ellos  
escaneando el QR





**William Cameros**  
Cuarto Viceministro de Tecnología de la  
Información y las Comunicaciones



**Víctor Hugo Cruz Reynoso**  
Quinto Viceministro de Antinarcóticos



Conoce más sobre ellos  
escaneando el QR



10

**01**

**Autoridades**

Mensaje del ministro de Gobernación,  
Marco Antonio Villeda Sandoval

**Antecedentes históricos  
del Ministerio de Gobernación**

Palacio de Gobernación  
Análisis de Mandatos  
Filosofía Institucional  
Marco Estratégico  
Organigrama Institucional  
Logros y Avances Institucionales

**02**

**Eje 1:**

Seguridad  
Interior

**03**

**Eje 2:**

Apoyo al  
Sector Justicia

**Contenido**







POLICIA

**04**

**Eje 3:**

Gobernabilidad  
Democrática

**05**

**Eje 4:**

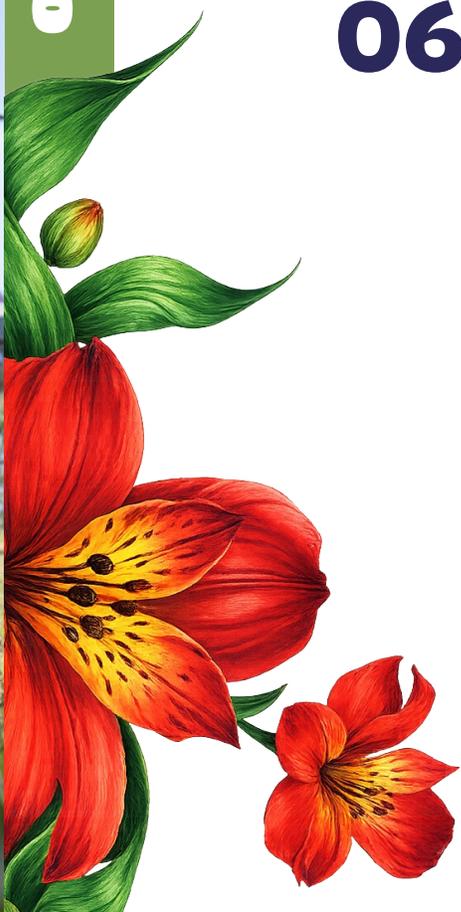
Adaptación y Fortalecimiento  
Institucional

**06**

**Eje 6:**

Desarrollo y Actualización  
Tecnológica

**Acrónimos  
y Siglas Utilizadas**





Hoy presentamos la **Memoria de Labores 2025** del Ministerio de Gobernación: un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, pero también una declaración de rumbo. Lo que aquí se consigna no es una lista de acciones aisladas; es el registro de una gestión que entiende que la seguridad no se impone, se construye: con institucionalidad, con coordinación, con presencia territorial y con respeto irrestricto a la dignidad humana.

Creemos en una **seguridad democrática**, centrada en la persona, que protege libertades y fortalece el Estado de Derecho. Por eso, cada esfuerzo operativo y cada decisión administrativa se apoyan en un principio esencial: **los derechos humanos son la base que da legitimidad a la autoridad**, fortalecen la confianza ciudadana y guían el uso profesional, proporcional y responsable de la fuerza pública.

Este año asumimos una convicción: **hacernos cargo y cargar con nuestra realidad**. La violencia, el crimen y la desconfianza no se resuelven con excusas ni con atajos; se enfrentan con trabajo serio, con datos, con prevención, con inteligencia, con control interno y con ética pública. Actuamos con mística de servicio, entendiendo que servir a Guatemala exige carácter, disciplina y humanidad.

La ciudadanía espera resultados, y con razón. Pero también merece un Estado que no se degrade, que no normalice lo indebido, que no confunda autoridad con privilegio. En ese sentido, reafirmamos un compromiso irrenunciable: **servir y no servirse del Estado**. Esta Memoria refleja avances y desafíos pendientes.

Es, sobre todo, un llamado a **seguir construyendo futuro con responsabilidad, integridad y esperanza**.

**Marco Antonio**  
**VILLEDA**  
Ministro de Gobernación





01 |

# CAPÍTULO

Antecedentes históricos del  
**Ministerio De Gobernación**

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS

## del Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación fue creado por medio del Decreto de fecha 26 de abril del año 1839, durante el Gobierno del Doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó “Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negociaciones Eclesiásticas”, con un personal compuesto por un jefe de sección, tres escribientes, un archivero, un portero y dos sirvientes para atender tanto aquella Secretaría como la de Hacienda.

Ocho años más tarde, el Gobierno del Presidente José Rafael Carrera y Turcios emitió el Acuerdo de fecha 14 de diciembre de 1847, donde se le suprimió lo de “Guerra”, pero se le agregó todo lo relativo a la policía e instrucción pública, lo del ramo de tierras, la administración de correos, la construcción de teatros, caminos, canales, plazas, entre otros; cinco años más tarde se eliminó la denominación de Negocios Eclesiásticos, quedándole únicamente “Ministerio de Gobernación y Justicia” hasta el año de 1944.

El 10 de noviembre del año 1920, bajo el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera, se emitió el Decreto Número 766, que estableció la “Sección de Justicia” como su dependencia. Tres años más tarde se promulgó el Decreto Número 825, por el Presidente José María Orellana, por medio del cual se designaron a detalle las atribuciones que tendría a su cargo el Ministerio. Cualquier materia, negocio o asunto de la Administración Pública que no tuviera analogía o conexión con otra Secretaría, de hecho, pasaba a corresponder a la de Gobernación.



Prosiguiendo, el General Jorge Ubico emitió el Decreto Número 1728, de fecha 24 de septiembre de 1935, donde se agregaron las atribuciones relativas a vigilar los cementerios y autorizar el traslado de cadáveres, aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica de sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad, perteneciéndole, además, la Dirección General de Sanidad y sus Dependencias, la Fiscalía del Gobierno y el Departamento Nacional del Trabajo.

Los Decretos Números 46 y 47 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, dieron la nueva denominación al Ministerio de “Gobernación, Trabajo y Previsión Social”, suprimiéndose, en cambio, lo de “Justicia”. Estos Decretos tuvieron escasos cuatro meses de vigencia, ya que, durante el Gobierno de Juan José Arévalo, el Congreso de la República los derogó al emitir, con fecha 25 de abril de 1945, el Decreto Número 93 que fue la nueva “Ley del Organismo Ejecutivo”.

Posteriormente, el 10 de enero de 1959, el Presidente Constitucional de la República aprobó el Reglamento para el Régimen Interior del Ministerio de Gobernación. En el año 1997 fue emitido el Decreto Número 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo” (artículo 36), en donde se atribuyen al Ministerio de Gobernación las funciones que le corresponden actualmente.

Diez años más tarde, el 14 de enero, fue emitido el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 donde se establece el “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación”. En este se describe la estructura orgánica y funciones de los Despachos, Direcciones y Direcciones Generales; posteriormente, en el mismo mes se publicó el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 “Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación”.



# **PALACIO DE GOBERNACIÓN**

El Palacio de Gobernación se considera Patrimonio Cultural de la Nación, data de 1942 y era conocido como Palacio de la Policía Nacional. Su construcción fue ordenada durante el Gobierno del Presidente Jorge Ubico Castañeda.

Durante su administración se edificaron el Palacio Nacional, la Casa Presidencial, el Palacio de Correos y la Policía Nacional, los edificios del Congreso de la República, el de la Lotería Nacional, el de la Tipografía Nacional y de la Aduana Central, todos con tendencia arquitectónica europea.

El Presidente Ubico buscó patrones de construcción que regresaran lo antiguo, por lo que a esa época se le llamó “Arquitectura de Inspiración o Arqueología Nacionalista”

## **Ubicación y delimitación**

En el siglo XIX la plazuela de Santa Clara estaba ubicada entre la 13 y 14 calles y entre la 6ª y 7ª avenidas de la zona 1. Con la repartición de solares, la Iglesia de San Francisco fue trasladada de la Antigua Guatemala y se le concedió un espacio en el solar de la 14 calle. A partir del 2 de julio de 1787, por disposiciones eclesiásticas, pasó a llamarse Provincia de San Francisco.

Durante el gobierno del Presidente Justo Rufino Barrios, los franciscanos se vieron obligados a abandonar su convento, convirtiéndolo tiempo más tarde en la oficina de correos y sede de la aduana. Posteriormente, se ubicó ahí la estación del ferrocarril del sur, convirtiéndose en la escuela número dos. Durante el mando del Presidente Jorge Ubico se trasladó a este sitio el cuartel número uno de la Policía Nacional.

En el año 1939 se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de la Policía, los cuales se concluyeron en 1942, conservándose una parte considerable del convento original que daba a la 7ª avenida y 14 calle. Sin embargo, esta parte fue demolida en la primera quincena de diciembre de 1978 durante el gobierno del Presidente Romeo Lucas García, cerrándose así el último capítulo del histórico convento, donde hoy se ubica el parqueo del Ministerio de Gobernación.





## Construcción

Para la edificación del Palacio de la Policía Nacional, en 1935, se eligió el terreno, donde anteriormente se albergaba el convento de los Hermanos Franciscanos (14 calle, entre 6a y 7a avenidas). Hoy día, aún se puede observar algunos vestigios de esta construcción, la cual da hacia la 7ª avenida.

Datos de la época narran que, en 1939 se inició la construcción de un edificio elegante y espacioso con más de media manzana de terreno utilizando para ello, el predio en donde funcionaban las oficinas de Correos y Telégrafos, situadas en la 6ª avenida sur de la parte comprendida del templo de San Francisco a la 14 calle de la zona 1, con fondo hasta el Callejón Concordia.

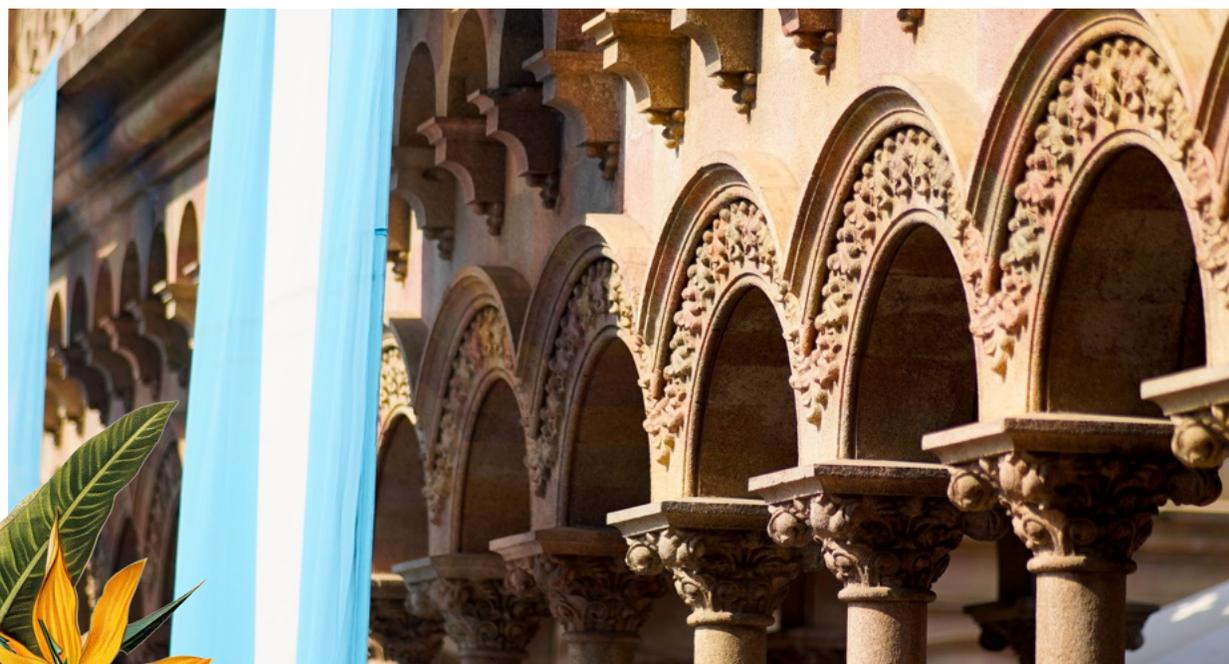
## Materiales y sistemas constructivos

En la edificación del Palacio de Gobernación se utilizaron los siguientes materiales: ladrillo, cemento, hierro y un revestimiento de imitación piedra en distintos tonos. La planificación incluyó dos pisos en la parte frontal, sobre la 6ª avenida y tres en la parte posterior. En la parte lateral, sobre la 14 calle, antes conocido como Callejón Concordia, el edificio alcanza los cinco pisos ya que se construyeron las torres cuya altura es de 28 metros y medio. Todo este conjunto abarca un área de 3,500 metros cuadrados.

La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien controlaba tanto la inversión económica como los avances de la construcción, lo que permitió que la obra fuera terminada en tan solo un año y medio. En el diseño se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca. Hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Durante la construcción de este edificio las oficinas de la Policía Nacional se trasladaron provisionalmente al lugar que hoy ocupa la Corte Suprema de Justicia.

## Majestuoso en el tiempo

En 2025 esta majestuosa e inigualable obra llegó a sus 83 años. En sus instalaciones funcionan las diferentes oficinas que brindan a la población guatemalteca atención en todas las gestiones relacionadas con la seguridad ciudadana.





# ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195, se establece la naturaleza de un Ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale”, así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

A través del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 36, establece la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por otra parte, el Decreto Número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se fundamenta en el artículo 19: “Ámbito de la Seguridad Interior, que establece que el ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación”.



# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

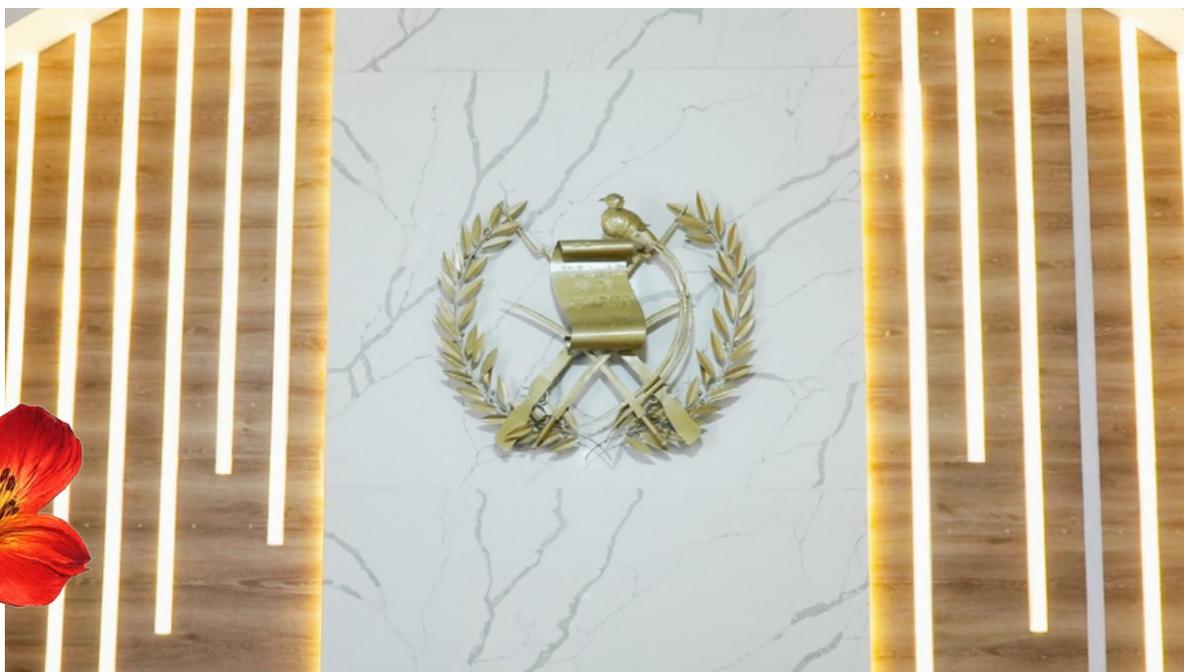
Mediante el Acuerdo Ministerial 230-2024, de fecha 09 de octubre de 2024, se aprobó la Filosofía Institucional del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, quedando de la siguiente manera.

## Misión

Nuestra misión es contribuir a la gobernabilidad, salvaguardar la seguridad interior, prevenir y combatir el crimen para proteger a la población y sus bienes, manteniendo la paz, asegurando el cumplimiento de la ley, garantizando un entorno seguro en el marco de los derechos humanos.

## Visión

Ser en el año 2032, un Ministerio resiliente, profesional, transparente y tecnológico, comprometido con la seguridad democrática y la paz en Guatemala. Ser reconocido por la población como una entidad honesta, confiable y cercana.





## Valores Institucionales

### a) Honestidad:

Actuar con coherencia entre los pensamientos, palabras y acciones, de manera justa y transparente, procurando la verdad en todas las situaciones.

### b) Integridad:

Virtud inherente para tomar decisiones y actuar en observancia de los preceptos y normas establecidas, independientemente de la supervisión o rendición de cuentas a la que se encuentre sujeta la persona.

### c) Compromiso:

Vínculo que se asume para garantizar que las decisiones, procesos y uso de recursos sean dirigidos al desarrollo pleno de las funciones encomendadas, para proveer servicios públicos de calidad a la población.

## Principios Éticos

### a) Responsabilidad:

Promover la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo, los recursos y las herramientas que se encuentran a disposición, siempre en función de alcanzar los objetivos institucionales y cumplir los fines del Estado.

### b) Vocación de servicio:

Desarrollar las funciones o la prestación de servicios con actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente hacia todas las personas.

### c) Transparencia:

Privilegiar la máxima publicidad de la información pública y atender el derecho que tiene la población de acceder a conocer los actos, procedimientos y decisiones de la administración pública, según lo dispuesto en las leyes sobre la



#### **d) Pertinencia cultural:**

Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios públicos; lo cual implica tener en cuenta y ajustarse a las características que identifican a los pueblos maya, xinka, garífuna y mestizo, respectivamente.

#### **e) No discriminación:**

Garantizar que todas las personas y grupos de personas sean tratadas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria que les dificulte o impida el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. En especial, debe evitarse la discriminación basada en motivos de género, identidad cultural, etnia, idioma, edad, religión, ideología, situación socioeconómica, condición física, estado civil o nacionalidad.

#### **f) Prudencia:**

Actuar con cautela, sensatez y sentido común; absteniéndose de conductas que sea previsible que causarán daño a la institución o a las personas que reciben sus servicios.

#### **g) Primacía del bien común:**

Atender los mandatos constitucionales de que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular.

#### **h) Adaptación:**

Disposición de actualizar las políticas, prácticas, normativas y procedimientos, de tal manera que permitan adecuarse a las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo.

#### **i) Armonía:**

Desarrollar acciones que promuevan o faciliten el equilibrio y el entendimiento con la población.

### j) Legalidad:

Desempeñar las funciones o la prestación de servicios en el marco de las normas jurídicas vigentes y aplicables en cada caso, sean de carácter constitucional, legal, reglamentario o internacional.

### k) Imparcialidad:

Desempeñar las funciones o la prestación de servicios de manera ecuánime y objetiva, sin prejuicios y sin someterse a influencias, intereses o presiones que perjudiquen la independencia de criterio.

### l) Celeridad:

Desarrollar las acciones o tareas en tiempos que sean razonables de acuerdo con la naturaleza de las atribuciones establecidas en la ley, y que permitan atender adecuadamente las necesidades de la población a las que van dirigidas tales acciones o tareas.



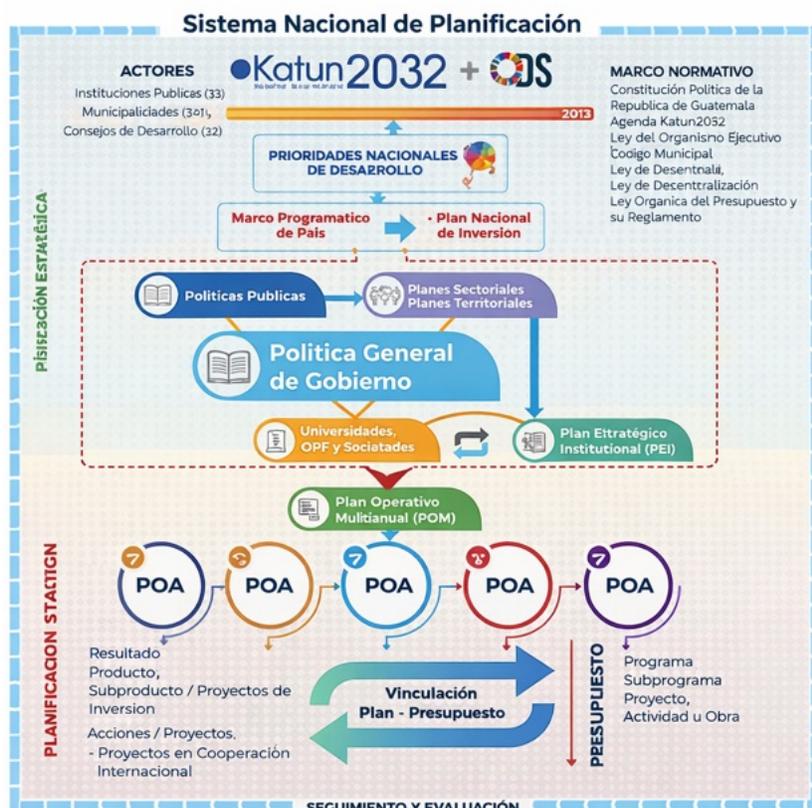
# MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico del Ministerio de Gobernación está estrechamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Dicho plan proporciona una visión de desarrollo para 20 años, en la cual el Estado y sus instituciones deben atender los lineamientos. Así mismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, que constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el cual cada gobierno decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como las políticas y estrategias nacionales.

Las agendas de desarrollo (reflejadas en el lado izquierdo de la figura 1) promueven condiciones de bienestar para la sociedad, mitigando las vulnerabilidades que la afectan y que la limitan. Aparte, las agendas de seguridad (reflejadas en el lado derecho de la imagen siguiente) establecen lineamientos para enfrentar las amenazas específicas que atenten contra dichas condiciones. Las agendas de desarrollo por la evolución de las amenazas se ven rebasadas y el nivel de riesgo de no cumplir sus objetivos se eleva. Por ende, las estrategias de la agenda de seguridad son vitales para bajar los riesgos que puedan limitar los resultados y las metas que la planificación estableció para el desarrollo.



## FIGURA 1: Agendas Nacionales



Fuente: SEGEPLAN (2022)

- Agenda de Riesgos y Amenazas (ANRA)
- Agenda Estratégica de Seguridad
- Plan Estratégico de Seguridad



En ese sentido, se atiende a la planificación nacional y sectorial por medio del Plan Estratégico Institucional 2024-2034 del Ministerio de Gobernación, en el cual se definen las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Con el fin de ordenar dichas intervenciones para minimizar la criminalidad y con el propósito de brindar seguridad a las personas y sus bienes, se han fijado cinco Ejes Estratégicos:

### Seguridad Interior

Dentro de la Seguridad de la Nación, el ámbito de la Seguridad Interior se refiere a la obligación del Estado de garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de las personas, así como sus derechos y el orden interno establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

## **Apoyo al Sector Justicia**

El Ministerio de Gobernación cumple funciones de apoyo al sector justicia, permitiendo dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que compete.

## **Gobernabilidad Democrática**

Conceptualmente se entiende por gobernabilidad democrática la capacidad de una sociedad para definir, establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica. Dentro de este eje interviene el Tercer Viceministerio, asimismo, intervienen las dependencias que permiten que exista un estado de equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad del sistema político para atenderlas con la legitimidad y eficacia debidas.

## **Adaptación y Fortalecimiento Institucional**

La adaptación institucional está ligada con la capacidad tanto física como operativa y profesional que tienen las delegaciones del Estado en todos los niveles de la administración pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las instituciones del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

## **Desarrollo y Actualización Tecnológica**

Permite dar un salto cualitativo en el tema de seguridad y justicia, debiéndose tratar como mínimo los temas de: telecomunicaciones, seguridad cibernética, intercambio de información con el sector justicia, interoperabilidad de infraestructura tecnológica e integración de bases de datos de los sistemas de información del Ministerio de Gobernación y de otras instituciones relacionadas, con el fin de contar con medios de análisis integral de información que fortalezcan los mecanismos de investigación y de toma de decisiones.





## Despacho Ministerial



# LOGROS AVANCES

## Institucionales

El Ministerio de Gobernación en cumplimiento de su mandato legal está comprometido con garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de los bienes de la población. En esta línea, los esfuerzos se han centrado en fortalecer el Estado de Derecho, y en promover una cultura de paz y la convivencia armónica dentro de la sociedad. La presente Memoria de Labores 2025 destaca los principales logros y avances obtenidos en cumplimiento a los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2034.

En este contexto, se detallan las intervenciones ejecutadas por la Cartera del Interior y sus diferentes dependencias en bienestar de la población y la seguridad del país. Este informe ejecutivo facilita la rendición de cuentas y garantiza la transparencia en la gestión pública de la Cartera. También resalta las acciones estratégicas ejecutadas para cumplir con los objetivos institucionales y atender con eficacia las demandas de la población en materia de seguridad.



02 |

# CAPÍTULO

Eje 1:  
**Seguridad Interior**



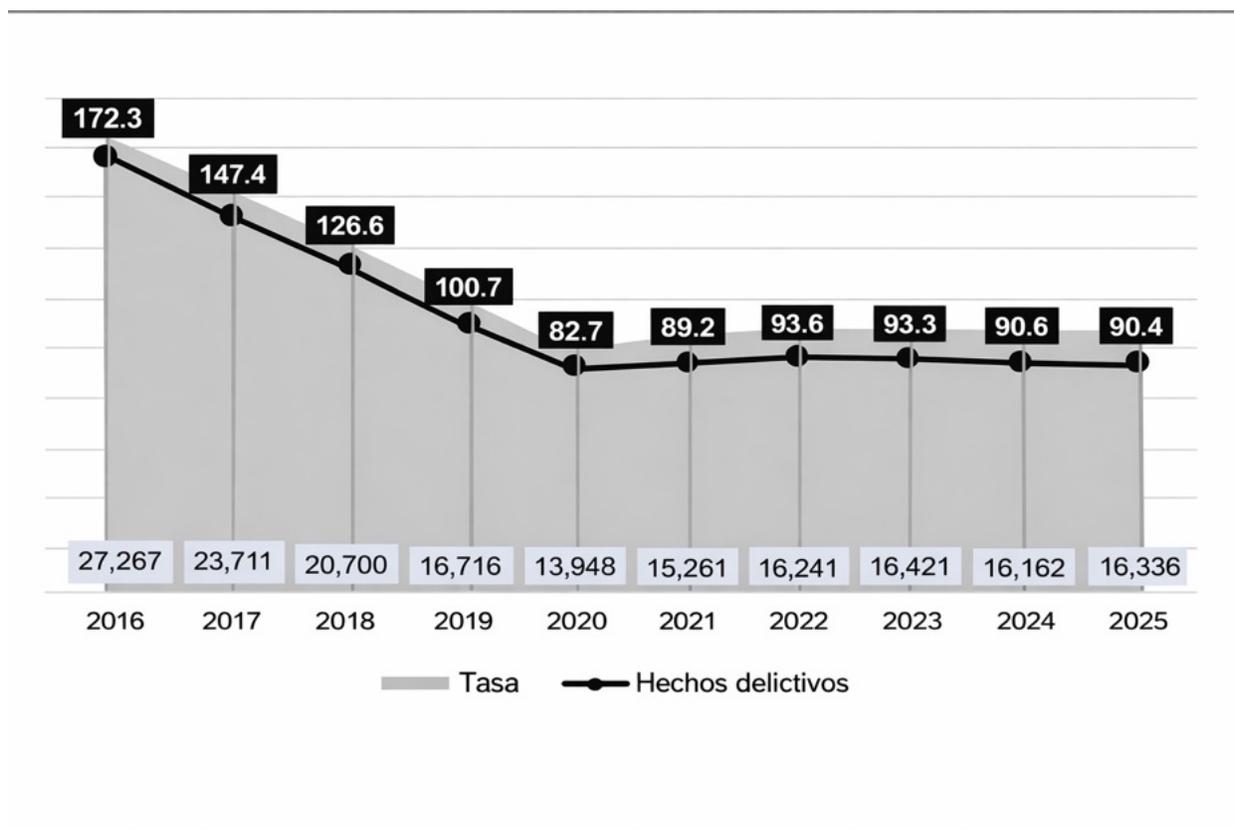


## Eje 1: **SEGURIDAD INTERIOR**

Las acciones estratégicas implementadas por el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Gobernación se han centrado en combatir la criminalidad, promover la prevención del delito, garantizar la protección de la ciudadanía, y fortalecer la seguridad pública.

### Incidencia Criminal

La tasa de incidencia criminal registra una disminución significativa de 2.9 puntos de tasa anual por cada 100 mil habitantes en 2025, en comparación con la cifra de 93.3 registrada en 2023. Con este trabajo, se logra cerrar el año con una tasa de 90.4 por cada 100 mil habitantes.



Tasa anual de la incidencia criminal a nivel nacional 2016-2025  
Fuente: MINGOB Datos al 31 de diciembre de 2025



El fortalecimiento de la investigación criminal constituyó una herramienta clave para el combate frontal contra las organizaciones dedicadas a la comisión de hechos ilícitos. Durante 2025 se desarrollaron 19,651 casos de investigación criminal en apoyo al Ministerio Público y 3,961 peritajes e informes técnicos.

También se brindó una atención adecuada a 35,064 llamadas recibidas por medio de la línea de investigación criminal. Estas acciones resultaron en la desarticulación de 148 estructuras criminales y la aprehensión de 921 personas por diferentes delitos.

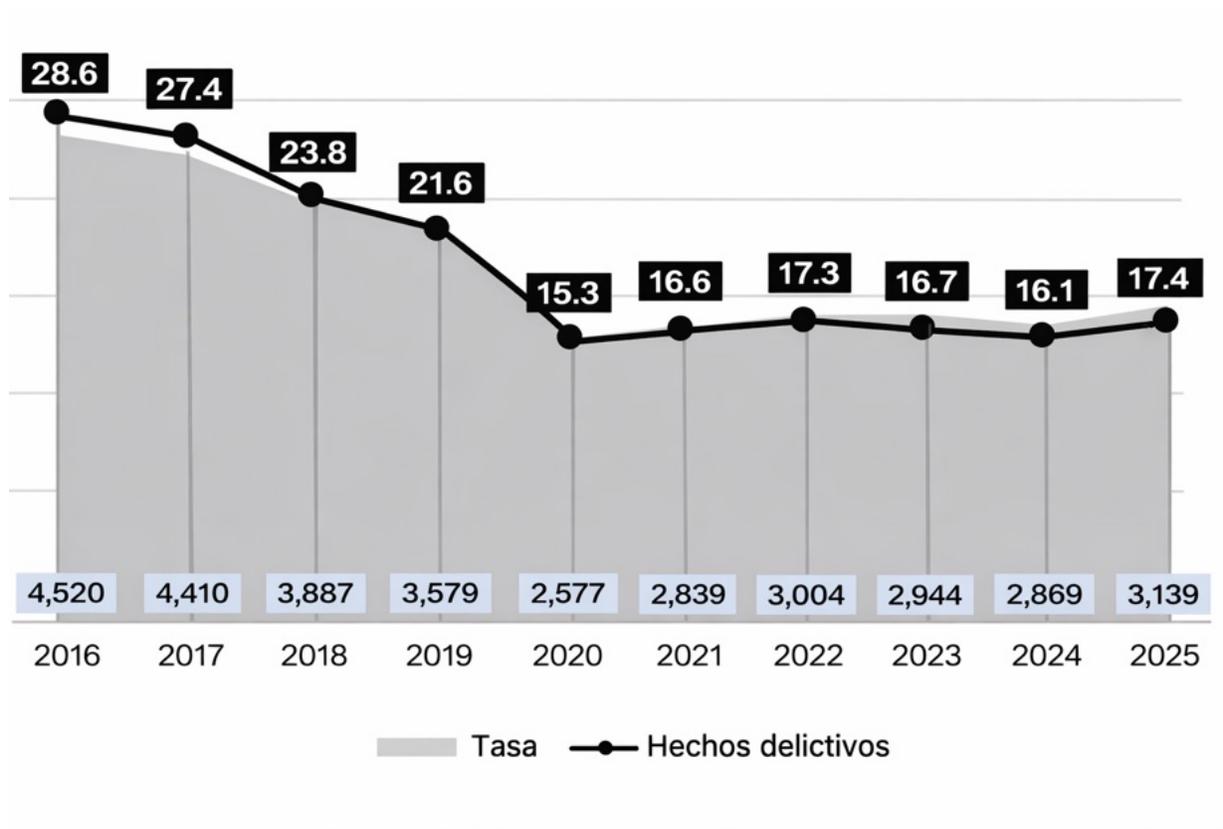
### Estructuras desarticuladas

Tipo de estructura	Estructuras	Integrantes
<b>Extorsión</b>	<b>60</b>	<b>382</b>
<b>Homicidio</b>	<b>18</b>	<b>96</b>
<b>Plagio y/o secuestro</b>	<b>15</b>	<b>73</b>
<b>Homicidio y extorsión</b>	<b>9</b>	<b>71</b>
<b>Trata de personas</b>	<b>9</b>	<b>70</b>
<b>Narcomenudeo</b>	<b>16</b>	<b>69</b>
<b>Robo</b> (delitos patrimoniales)	<b>7</b>	<b>58</b>
<b>Robo y hurto de vehículos</b>	<b>6</b>	<b>36</b>
<b>Tráfico ilícito de personas</b>	<b>3</b>	<b>25</b>
<b>Usura</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
<b>Homicidio y robo</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
<b>Estafa</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>Usurpación agravada</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>Lavado de dinero y otros activos</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>Total:</b>	<b>148</b>	<b>921</b>



## Homicidios

Bajo un enfoque integral que combina estrategias preventivas, operativas y de investigación se desarrollaron 170,246 operativos policiales especializados y 89,979 patrullajes de seguridad en áreas focalizadas, con el objetivo de contrarrestar y reducir estos hechos delincuenciales. También se impartieron 5,200 capacitaciones a ciudadanos sobre la prevención de la cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego, y la resolución de conflictos. Además, se ejecutaron 3,464 acciones en seguimiento a casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público. Con este trabajo se logra cerrar con una tasa anual de 17.4 por cada 100 mil habitantes en 2025.



Tasa anual de homicidios a nivel nacional 2016-2025  
Fuente: MINGOB Datos al 31 de diciembre de 2025.



## Municipios con cero homicidios

Las acciones estratégicas y planes operativos ejecutados para combatir la criminalidad han permitido que 110 municipios del país reporten cero homicidios y una reducción sostenida en la incidencia delictiva en 2025.

<b>Municipios con cero homicidios año 2025</b>		
<b>No.</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipios</b>
<b>1</b>	<b>Guatemala</b>	San José del Golfo
<b>2</b>	<b>El Progreso</b>	Morazán
<b>3</b>	<b>Sacatepéquez</b>	San Bartolomé Milpas Altas
<b>4</b>		San Miguel Dueñas
<b>5</b>		San Antonio Aguas Calientes
<b>6</b>		Santa Catarina Barahona
<b>7</b>		Magdalena Milpas Altas
<b>8</b>		<b>Chimaltenango</b>
<b>9</b>	Comalapa	
<b>10</b>	Santa Apolonia	
<b>11</b>	Patzún	
<b>12</b>	Santa Cruz Balanyá	
<b>13</b>	Yepocapa	
<b>14</b>	<b>Sololá</b>	
<b>15</b>		Santa María Visitación
<b>16</b>		Santa Clara la Laguna
<b>17</b>		Concepción
<b>18</b>		Santa Catarina Palopó
<b>19</b>		San Antonio Palopó
<b>20</b>		San Pablo la Laguna
<b>21</b>		San Marcos la Laguna
<b>22</b>		San Juan la Laguna
<b>23</b>		San Pedro la Laguna
<b>24</b>	Santiago Atitlán	

**Municipios con cero homicidios año 2025**

No.	Departamento	Municipios
25	Totonicapán	Totonicapán
26		San Cristóbal Totonicapán
27		San Francisco el Alto
28		San Andrés Xecul
29		Santa Lucía la Reforma
30		San Bartolo Aguas Calientes
31	Quetzaltenango	Salcajá
32		San Carlos Sija
33		Sibilia
34		Cabricán
35		Cajolá
36		San Miguel Sigüilá
37		San Mateo
38		Concepción Chiquirichapa
39		San Martín Sacatepéquez
40		Almolonga
41		Huitán
42		Zunil
43		San Francisco la Unión
44		La Esperanza
45	Palestina de los Altos	
46	San Lorenzo	San Lorenzo
47		San Pablo Jocopilas
48		San Miguel Panán
49		Santo Tomás la Unión
50		Zunilito



<b>Municipios con cero homicidios año 2025</b>		
<b>No.</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipios</b>
<b>51</b>	<b>Retalhuleu</b>	<b>San Felipe Retalhuleu</b>
<b>52</b>	<b>San Marcos</b>	<b>San Marcos</b>
<b>53</b>		<b>San Pedro Sacatepéquez (San Marcos)</b>
<b>54</b>		<b>San Antonio Sacatepéquez</b>
<b>55</b>		<b>San Miguel Ixtahuacán</b>
<b>56</b>		<b>Concepción Tutuapa</b>
<b>57</b>		<b>Sibinal</b>
<b>58</b>		<b>Tajumulco</b>
<b>59</b>		<b>Tejutla</b>
<b>60</b>		<b>Nuevo Progreso</b>
<b>61</b>		<b>Ixchiguán</b>
<b>62</b>		<b>San José Ojetenam</b>
<b>63</b>		<b>Esquipulas Palo Gordo</b>
<b>64</b>		<b>Río Blanco</b>
<b>65</b>		<b>San Lorenzo</b>
<b>66</b>		<b>Huehuetenango</b>
<b>67</b>	<b>Jacaltenango</b>	
<b>68</b>	<b>San Ildefonso Ixtahuacán</b>	
<b>69</b>	<b>La Libertad (Huehuetenango)</b>	
<b>70</b>	<b>San Miguel Acatán</b>	
<b>71</b>	<b>San Rafael La Independencia</b>	
<b>72</b>	<b>Todos Santos Cuchumatán</b>	
<b>73</b>	<b>San Juan Atitán</b>	
<b>74</b>	<b>Santa Eulalia</b>	
<b>75</b>	<b>San Sebastián Huehuetenango</b>	
<b>76</b>	<b>Tectitán</b>	



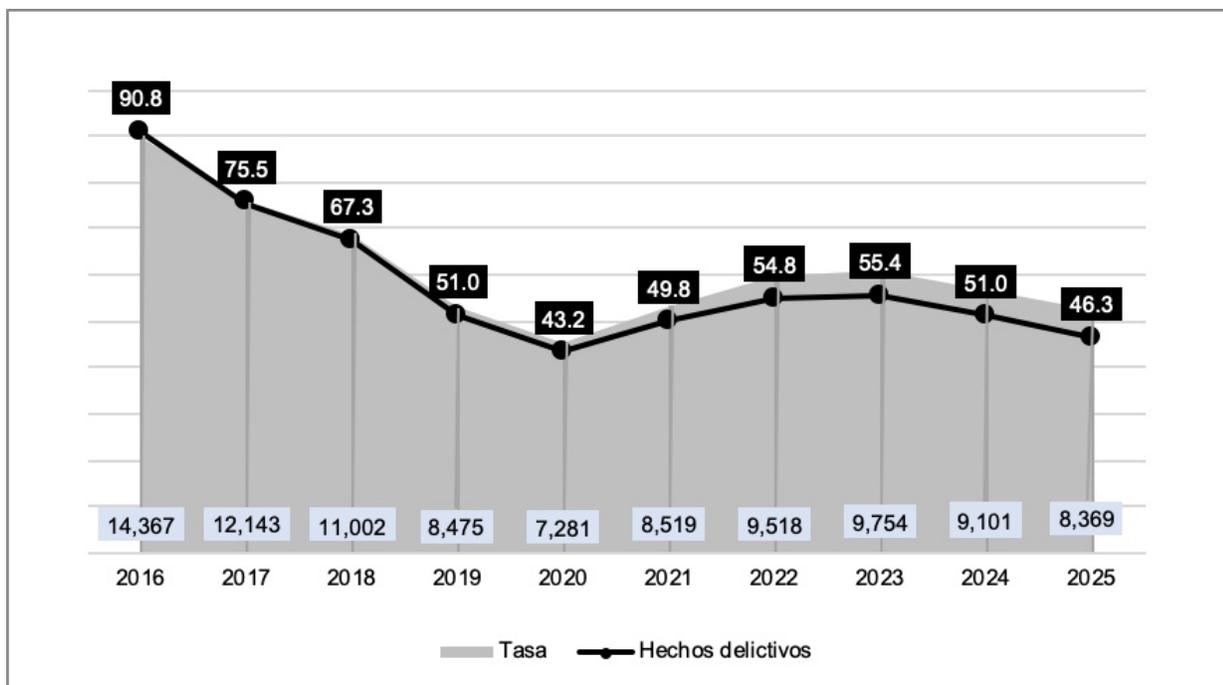
**Municipios con cero homicidios año 2025**

No.	Departamento	Municipios
77	Huehuetenango	Concepción Huista
78		San Juan Ixcoy
79		San Antonio Huista
80		San Sebastián Coatán
81		Aguacatán
82		San Rafael Petzal
83		San Gaspar Ixchil
84		Santiago Chimaltenango
85		Unión Cantinil
86		Petatán
87	Quiché	Chiché
88		Chinique
89		Patzité
90		San Antonio Ilotenango
91		San Pedro Jocopilas
92		Cunén
93		San Juan Cotzal
94		San Andrés Sajcabajá
95		Canillá
96		Pachalum
97	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj
98		Cubulco
99		Granados
100		El Chol
101		San Jerónimo
102		Purulhá

Municipios con cero homicidios año 2025		
No.	Departamento	Municipios
103	Alta Verapaz	Tamahú
104		Tucurú
105		Panzós
106		San Juan Chamelco
107	Jutiapa	Yupiltepeque
108		Jerez
109		El Adelanto
110		Conguaco

## Delitos contra el patrimonio

Los esfuerzos institucionales en áreas focalizadas con mayor incidencia criminal, así como la comunicación entre las fuerzas policiales y la población fueron claves para consolidar una reducción de 9.1 puntos en la tasa anual de delitos contra el patrimonio por cada 100 mil habitantes, en comparación con los 55.4 puntos reportados en 2023, y los 46.3 puntos registrados en 2025.

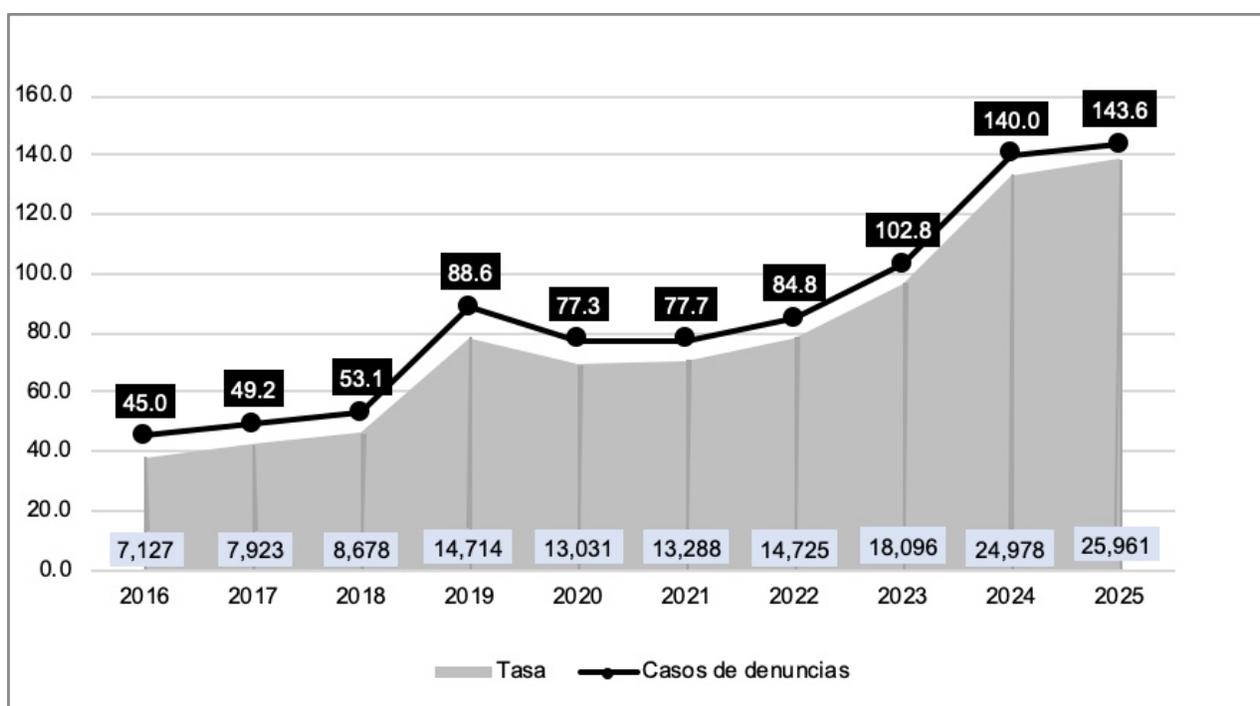


Tasa anual de delitos contra el patrimonio a nivel nacional 2016-2025  
Fuente: MINGOB Datos al 31 de diciembre de 2025.



## Combate a las extorsiones

Durante la actual administración se ha priorizado el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia, la atención integral a las víctimas de extorsión, y el combate a este fenómeno criminal en el país. En 2025, se reportó un incremento en la tasa de denuncias por casos de extorsión, lo cual evidencia mayor confianza de la ciudadanía hacia la institución, y la importancia de una respuesta articulada frente a este delito.



Tasa anual de casos de denuncias por extorsión a nivel nacional 2016-2025  
Fuente: MINGOB Datos al 31 de diciembre de 2025.

Bajo estos mecanismos de atención, recepción de denuncias y asesoría a víctimas, se brindó seguimiento a 25,961 casos de denuncias por extorsión. También se logró la desarticulación de 60 estructuras criminales y la aprehensión de 382 presuntos integrantes, incluyendo pandilleros e imitadores.

La Subdirección General de Prevención del Delito (SGPD) de la Policía Nacional Civil (PNC) capacitó a estudiantes y personas de la sociedad civil sobre como evitar ser víctimas de una extorsión y los canales de denuncia habilitados. Además, se desarrollaron una serie de acciones para garantizar la seguridad ciudadana en áreas con mayor incidencia de este delito.

## Combate a la narcoactividad

Fuertes golpes se registraron contra los cárteles de droga tras las operaciones terrestres, marítimas, y aéreas ejecutadas en el territorio nacional. En 2025, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA) de la PNC desarrolló 4,901 investigaciones especializadas, 774 allanamientos, 17,902 operativos y 19,881 patrullajes en diversas regiones del país.

Producto de estas acciones se logró impactar a estas organizaciones del narcotráfico con decomisos que superan los Q2,060 millones en drogas, bienes, dinero en efectivo y otros ilícitos. Entre los logros obtenidos se detallan los siguientes:



## Plantaciones ilícitas erradicadas

La destrucción de matas de marihuana, plantas de amapola y arbustos de hoja de coca asciende a un estimado de Q1,019,668,315, en 2025. El hallazgo de los cultivos ilícitos en fase de crecimiento y aprovechamiento se registró tras operativos de búsqueda, localización y erradicación ejecutados en áreas montañosas, zonas de difícil acceso, y puntos estratégicos del territorio nacional.

Tipo de actividad	Cantidad	Avalúo
Plantas de amapola	4,582	Q114,550
Matas de marihuana	2,609,777	Q978,666,375
Arbustos de hoja de coca	4,088,739	Q40,887,390
<b>TOTAL AVALÚO</b>		<b>Q 1,019,668,315</b>



## Aprehensiones y Estructuras

Durante estas acciones también se logró la aprehensión de 2,808 personas por delitos relacionados con la narcoactividad. Del total de capturados, 20 eran requeridos por la justicia estadounidense por vínculos al narcotráfico. Además, se logró la desarticulación de 12 estructuras criminales dedicadas al trasiego de drogas.

## Precursores y Sustancias Químicas

A través de distintos métodos como incineración, encapsulamiento, y neutralización, las fuerzas antinarcóticas lograron la inutilización de 33.85 toneladas métricas de sustancias y precursores químicos. Estos esfuerzos también incluyen la destrucción de un laboratorio clandestino, la inhabilitación de 7 pistas clandestinas de aterrizaje y la atención de 2,149 llamadas recibidas en la Línea Antinarcótica 1577.



# SEGURIDAD FRONTERIZA

Las alianzas estratégicas con instituciones públicas, sector privado y agencias internacionales han permitido fortalecer la lucha contra el crimen transnacional y el abordaje de los desafíos en materia de seguridad fronteriza. Entre los resultados obtenidos se destacan los siguientes:

## **Convenio para la Coordinación, Implementación, y Aplicación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)**

Este acuerdo fue suscrito entre la Cartera del Interior, los Ministerios de la Defensa Nacional (MDN), Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), Relaciones Exteriores (MINEX), el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para unificación de esfuerzos en el fortalecimiento de los controles migratorios y del sistema de seguridad de la aviación civil en el espacio aéreo nacional.

## **VII Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México**

El diálogo de alto nivel retomado oficialmente el 25 de junio de 2025 entre autoridades de ambas naciones priorizó la revisión del “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el alcance del Grupo de Alto Nivel de Seguridad -GANSEG-”, la actualización de los protocolos para la prevención y alerta temprana de incidentes fronterizos, así como para la evaluación de las tareas asignadas a los equipos técnicos, y la coordinación de una nueva reunión.

## **Convenio para la prevención y reducción de la defraudación y el contrabando aduanero y otros ilícitos**

La suscripción de este convenio de cooperación entre el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha permitido la coordinación entre ambas instituciones para combatir la defraudación aduanera, la narcoactividad, y el contrabando aduanero, entre otras actividades ilícitas que impactan la economía nacional.



## Reunión bilateral entre autoridades de seguridad de Guatemala y El Salvador

Durante el encuentro bilateral sostenido por autoridades del Ministerio de Gobernación de Guatemala y del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador se reafirmó la voluntad política de ambas naciones para la unificación de esfuerzos enfocados a combatir el crimen organizado, y el fortalecimiento de la seguridad regional.

## Trata y tráfico ilícito de personas

El fortalecimiento de las estrategias de seguridad implementadas para prevenir y combatir esta forma de esclavitud moderna permitió la desarticulación de 95 estructuras criminales, la aprehensión de 268 personas y el rescate de 193 víctimas de estos delitos. Además, el decomiso de Q389,356.65 en efectivo, 242 celulares y 14 vehículos, entre otros ilícitos.





Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil, al 31 de diciembre de 2025.



03 |

# CAPÍTULO

Eje 2:

**Apoyo al Sector Justicia**





Eje 2:

## **APoyo AL SECTOR JUSTICIA**

La coordinación entre la Cartera del Interior y otras instituciones del sector justicia es fundamental para el cumplimiento de las resoluciones emanadas de los tribunales, así como para el esclarecimiento de los casos de investigación.

A continuación, se presentan los logros e intervenciones de este eje estratégico.

### **Sistema Penitenciario**

La Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP) desarrolló 532 requisas preventivas en distintos penales, las cuales resultaron en la incautación de 1,680 dispositivos móviles, armas de fuego y drogas, entre otros ilícitos. Para el fortalecimiento de los controles se adquirieron e instalaron 21 escáneres de rayos X utilizados durante las inspecciones de encomiendas y visitas a las cárceles.

Adicionalmente, se efectuó el troquelado y regularización de 250 armas de fuego institucionales, incluyendo marcaje, huella balística y actualización de tarjetas de tenencia ante la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM).

La incorporación de 492 nuevos guardias penitenciarios permitió robustecer las capacidades institucionales para la reducción de brechas operativas, la movilización de los privados de libertad, y el fortalecimiento de los controles en los centros carcelarios del país. Este proceso de formación también reforzó la disciplina, la ética profesional y el pleno respeto a los derechos humanos en la gestión penitenciaria.

Durante los procesos de atención integral a los privados de libertad se han priorizado temas relacionados con la salud, la educación, evaluación criminológica y la atención diferenciada. Entre los avances obtenidos se destaca la habilitación de laboratorios de diagnóstico de tuberculosis, en la Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla y en la sede central de la zona 1 capitalina. Para ello se contó con el apoyo del Ministerio de Salud y Asistencia de Social (MSPAS).



También 2,777 privados de libertad participaron de los programas de educación formal y no formal; y se graduaron 91 internos en Bachilleres en Ciencias y Letras por madurez.

Además, 65 profesionales reforzaron sus capacidades por medio del diplomado “Tratamiento y Rehabilitación”, desarrollado en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID).

La Unidad de Criminología de la DGSP, elaboró 1,599 informes criminológicos que coadyubaron a la identificación del riesgo de reincidencia delictiva y al fortalecimiento del Régimen Progresivo.

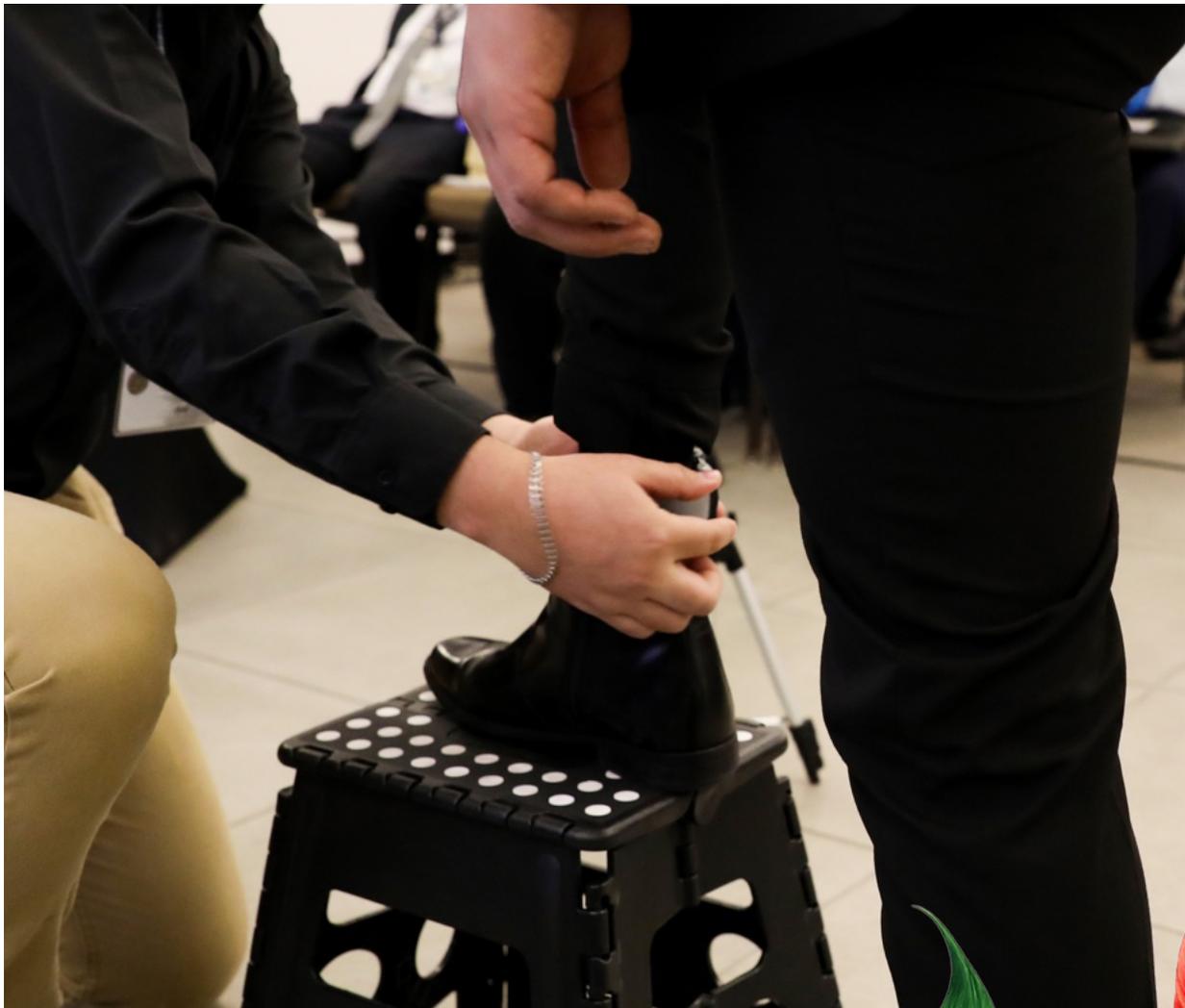
Asimismo, se avanzó en la actualización del Protocolo de Atención Especializada para Niñez y Adolescencia con referentes familiares privados de libertad, y se entregaron 4,047 expedientes para la gestión de beneficios penitenciarios.



## Control Telemático

Para lograr el fortalecimiento de la gestión penitenciaria y la modernización del sector justicia en Guatemala, se continúa con la implementación del Dispositivo de Control Telemático (DCT), como una herramienta estratégica para asegurar la presencia del imputado, evitar la obstaculización de la averiguación de la verdad en las personas sujetas a proceso penal, así como ubicar a quienes se encuentran cumpliendo una pena a través de su libertad anticipada. Durante 2025 se instalaron 134 de estos dispositivos a privados de libertad por orden judicial.

Además, se capacitó a 3,013 operadores del sistema de justicia sobre el marco regulatorio, la correcta aplicación y el funcionamiento de estos dispositivos electrónicos. También se atendieron 24,961 consultas a usuarios que portan estos aparatos.





041

# CAPÍTULO

Eje 3:

**Gobernabilidad democrática**

**UPCV**

**GOBIERNO GUATEMALA**

**- RECREA MI NINEZ -**

**Mis Instituciones**

Instrucciones: Encierra en un círculo  las instituciones que nos protegen del "Trabajo Infantil".

**CRUCIGRAMA**

Instrucciones: Resuelve el siguiente crucigrama.

**Palabras:**

1. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

2. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

3. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

4. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

**Palabras:**

1. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

2. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

3. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.

4. Es el conjunto de personas que viven en un mismo espacio geográfico y están sometidas a una misma ley.



GOBIERNO DE GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ

GOBIERNO DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE COOPERACIÓN



DÍA DE LA NIÑEZ



UPCV

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Síguenos en:

- UPCVGuatemala
- @UPCVGuatemala
- @UPCV.gt
- UPCV Guatemala

www.upcv.gob.gt

RECREANDO MI NIÑEZ



### Eje 3:

## **G**BERNABILIDAD **DEMOCRÁTICA**

La ampliación de los programas institucionales, la descentralización de los servicios y la ejecución de estrategias preventivas fueron claves para el fortalecimiento de las capacidades del Estado en la resolución pacífica de conflictos y la prevención del delito en los lugares intervenidos a nivel nacional.

Producto de la constante profesionalización policial se incorporaron 163 nuevos agentes a las filas de la Subdirección General de Prevención del Delito (SGPD). De estos, 140 fueron de reciente ingreso y 23 provenientes de comisarías, alcanzando un estado de fuerza de 932 policías. Además, se actualizó la malla curricular del Curso Básico de Especialización en Prevención del Delito.

El Departamento de Atención a la Víctima (DAV) también incrementó su estado de fuerza a 219 policías, tras la incorporación de 45 agentes provenientes de distintas comisarías. Así mismo, 36 elementos se especializaron en atención victimológica por medio del Programa Integral de Capacitación Policial.

Otro avance en la especialización policial fue la certificación de 65 policías en los idiomas Q'eqchi', Poqomchi', Mam, K'iche', Ixil, Poqomam, Sacapulteco, Sipakapense, Tz'utujil y Jakalteko.

Este proceso de formación bilingüe se desarrolló en coordinación con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG).

Se conformaron 1,227 Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito para reforzar los mecanismos de prevención, incrementar la confianza de las personas hacia sus fuerzas policiales, y generar entornos más seguros en las comunidades. Del total de estas comisiones, 959 son comunitarias, 254 municipales, y 14 departamentales.



## Comisiones de prevención de la violencia y el delito

Comisiones Departamentales de Prevención de Violencia	Comisiones Municipales de Prevención de Violencia	Comisiones Comunitarias de Prevención de Violencia	Comisiones Comunitarias de Prevención del Delito	Cantidad de Comisiones
CODEPRES	COMUPRES	COCOPRES	COCOPRED	
14	254	959	120	1,227

Fuente: UPCV y SGPD al 31 de diciembre 2025.

Fueron capacitadas 75,897 personas que integran comisiones sobre la importancia de la unificación de esfuerzos entre la población y fuerzas policiales para combatir la criminalidad y fortalecer la seguridad en el país. También se implementaron 460 planes comunitarios, 30 políticas municipales y 3 estrategias departamentales enfocadas a la prevención del delito.

## Población capacitada en comisiones

Capacitación preventiva	Masculino	Femenino	Total
UPCV	30,793	40,527	71,320
SGPD	2,884	1,693	4,577
<b>TOTAL</b>	<b>33,677</b>	<b>42,220</b>	<b>75,897</b>

Fuente: UPCV y SGPD al 31 de diciembre 2025.



Se realizaron 280 eventos de “Un día con mi comunidad” y 107 Ferias de Prevención, con la asistencia de 124,172 personas. Ambas acciones promueven la participación de la población en actividades que contribuyen al sano aprovechamiento del tiempo libre, la construcción de valores comunitarios, y el incremento de la confianza de la población con la fuerza pública.

El lanzamiento del plan Interinstitucional “Yo Soy Prevención” permitió la recuperación de espacios públicos y la generación de entornos más seguros en las zonas 18 y 21 capitalina, así como en la cabecera departamental de Escuintla. Además, por medio del programa “Centros Recreativos Pirámide”, se brinda apoyo a adolescentes mayores de 13 años que desean continuar su educación extraescolar (primaria, básicos y diversificado).

El Programa Escuelas Seguras tuvo una cobertura de 591 centros educativos públicos y privados, garantizando la protección de estudiantes, docentes y padres de familia. Asimismo, se brindó asesoría al Ministerio de Educación (MINEDUC) para la creación de programas institucionales enfocados en la prevención de la violencia.

También se conformaron 524 grupos de Exploradores Policiales, con 12,454 participantes; se elaboraron 643 planes de prevención de la violencia escolar; se integraron 283 Comisiones de Prevención Escolar; y se brindó asistencia técnica a 840 Gobiernos Escolares. Asimismo, 270 estudiantes víctimas de violencia recibieron primeros auxilios y asistencia psicológica.

La conformación de 186 Juntas de Participación Juvenil, con la integración de 3,200 jóvenes, permitió la implementación de 11 planes preventivos en municipios priorizados en Guatemala, Alta Verapaz, Zacapa, Chimaltenango, El Progreso, Quetzaltenango y Huehuetenango. Además, 1,480,767 niños, niñas, adolescentes e integrantes de la comunidad educativa fueron capacitados y sensibilizados en temas de prevención de la violencia y del delito.

## Comunidad educativa sensibilizada en prevención de la violencia y el delito

Capacitaciones	Masculino	Femenino	Total
<b>UPCV</b>	<b>46,723</b>	<b>52,849</b>	<b>99,572</b>
<b>SGPD</b>	<b>677,099</b>	<b>704,096</b>	<b>1,381,195</b>
<b>TOTAL</b>	<b>723,822</b>	<b>756,945</b>	<b>1,480,767</b>

Fuente: UPCV y SGPD al 31 de diciembre 2025.

## Prevención de la Violencia Intrafamiliar

A través del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI) se brindó una atención integral a 14,000 personas, incluyendo asistencia social, apoyo legal, y orientación psicológica. Además, recibieron capacitaciones enfocadas a la construcción de entornos familiares libres de violencia.

La cobertura del programa se amplió con la habilitación de tres nuevas sedes en Cuilapa, Santa Rosa; Santa Cruz del Quiché, Quiché; y Quetzaltenango, Quetzaltenango. Con estas suman nueve espacios especializados en la atención y acompañamiento integral a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

### Personas atendidas en PROPEVI

Sección	Niños		Adolescentes		Adultos		Total de personas atendidas
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Psicología	260	258	332	380	411	565	2,206
Trabajo Social	231	285	249	452	353	559	2,129
Asesoría Legal	1	0	229	279	440	716	1,665
Escuela para Padres	0	0	38	92	191	261	582
Talleres psicosociales	1014	978	1140	1772	403	2111	7,418
<b>Total</b>	<b>1,506</b>	<b>1,521</b>	<b>1,988</b>	<b>2,975</b>	<b>1,798</b>	<b>4,212</b>	<b>14,000</b>

Fuente: UPCV y SGPD al 31 de diciembre 2025



## Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS)

La transferencia de Q50,800,000 a las Organizaciones de Mujeres Especializadas garantizó el funcionamiento eficiente de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), espacios especializados en brindar una atención integral y oportuna a mujeres víctimas de violencia. La correcta administración de los fondos ortogados contribuye a que los servicios sean prestados de forma gratuita y transparente en estos centros.



# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## Violencia armada

La adhesión a la Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos demuestra el firme compromiso del Gobierno Central para hacer frente a este fenómeno criminal en la región.

Desde la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada se puso en marcha el Plan de Acción Nacional, que prioriza el fortalecimiento interinstitucional para prevenir y combatir la violencia armada, controlar el tráfico ilícito de armas de fuego, reducir la incidencia y garantizar la seguridad ciudadana.



## Prevención de la violencia

En coordinación con autoridades del Ministerio de Educación (MINEDUC) se logró la creación del Programa de Prevención de la Violencia Cuida, que prioriza el fortalecimiento de estrategias enfocadas en la prevención de la violencia contra niños, niñas, y adolescentes desde el sistema educativo nacional.

También se desarrolló la campaña interinstitucional “1510 Cuéntalo”, una iniciativa que prioriza la prevención del abuso y acoso sexual en contra de la niñez y adolescencia. Además, promueve una cultura de denuncia ante cualquier manifestación de violencia sexual, con mayor énfasis en los entornos educativos.

La Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito (CONAPRE), también benefició a 6,055 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, y desarrolló una campaña interinstitucional para la prevención de delitos durante las celebraciones de fin de año.



## **Registro de las Personas Jurídicas (REPEJU)**

Equipos del Registro de las Personas Jurídicas (REPEJU) atendieron 14,157 gestiones registrales correspondientes a trámites efectuados por asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, iglesias, fundaciones y entidades extranjeras, entre otros. Con cada proceso se garantizó la legalidad y la transparencia en el funcionamiento de las personas jurídicas en el país.

## **Servicio de Asesoría y Revisión de Minutas**

Se asesoró vía telefónica y presencial a más de 3,297 usuarios, y se atendieron 2,180 solicitudes de revisión de minutas de instrumentos públicos, previo a su impresión, autorización y presentación al Registro. Producto de estas acciones se registró una reducción de errores consignados en la documentación, así como en el plazo de los tiempos de cada proceso.



# Diario de Centro América

## Diario de Centro América y Tipografía Nacional

El Diario de Centro América (DCA) alcanzó la circulación de 593,000 ejemplares y 55,465 revistas, garantizando a la población el acceso a la información. Además, en concepto de páginas interiores y contraportadas del diario oficial, Revista Viernes y suplementos especiales ha generado ingresos por más de Q1.1 millones.

Bajo los principios de transparencia y certeza se han fundamentado las coberturas periodísticas, esenciales para la divulgación de notas informativas, reportajes, y publicaciones digitales sobre las acciones de los diferentes ministerios, secretarías y dependencias del Estado desarrolladas a nivel nacional. La línea editorial del diario oficial está basada en tres pilares:

- Aplicación de un modelo integral de intervención para la prevención del crimen.
- Inversión en el fortalecimiento institucional en los ámbitos físico, tecnológico y humano.
- Promoción de una gestión innovadora y transparente.

Las plataformas digitales institucionales evidenciaron un crecimiento sostenido tanto en el alcance de seguidores como en la interacción con las audiencias, producto de la información veraz y actualizada del acontecer nacional e internacional. Entre los logros obtenidos se destacan los siguientes:

Plataforma	Seguidores / Suscriptores	Alcance (Personas)
Facebook	503,099	255,055,776
Instagram	24,217	805,739
X	93,892	12,817,719
Tik Tok	250,463	9,174,854
Youtube	35,040	3,026,451

El museo de la Tipografía Nacional recibió la visita de 17,964 personas en la sede ubicada en zona 1 capitalina. La mayor afluencia de visitantes se registró durante los eventos “Un día en el Museo” y “La Noche de los Museos”.

La Hemeroteca brindó atención a 2,878 usuarios, emitió 1,042 fotocopias certificadas y registró 2,588 publicaciones legales. Esto en cumplimiento de sus funciones del resguardo de la colección cronológica del diario, así como de la compilación de leyes, acuerdos gubernativos y ministeriales publicados.



## Gobernaciones Departamentales

Estas son las encargadas de coordinar acciones con entidades gubernamentales que operan dentro de su jurisdicción, velar por brindar servicios de calidad a la población y promover el desarrollo del departamento.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por los gobernadores departamentales:

- Seguimiento a las Mesas de Seguridad Departamental para fortalecer la gobernabilidad, preservar la paz social y garantizar la seguridad en los departamentos.
- Coordinación con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia para la realización de Jornadas Móviles de Servicios Integrados, las cuales permiten acercar los servicios del Estado a la población.
- Seguimiento de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) para promover la seguridad alimentaria.
- Coordinación permanente con la delegación departamental de SE-CONRED y la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres para reforzar las capacidades de respuesta ante emergencias.
- Atención personalizada de los servicios administrativos que prestan las gobernaciones departamentales a la población.

## Materia de Derechos Humanos

Se logró la creación y entrega oficial de la Política Pública de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, una iniciativa que protege, reconoce y dignifica a quienes promueven la justicia, la democracia y la paz en el territorio nacional.

Las fuerzas policiales también realizaron la actualización de los protocolos de actuación para garantizar la protección de las personas, el pleno respeto de los derechos humanos y la seguridad democrática. Además, se desarrollaron los talleres de “Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el Racismo” y “Seguridad y Democracia”.



05 |

# CAPÍTULO

Eje 4:

**Adaptación y  
fortalecimiento institucional**

12:01:51  
0 - 2 - 2000 - 23





MANUAL DE POLITICAS,  
NORMAS,  
PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS

ARRENDAMIENTO  
BLINDADAS

PLAN ANUAL DE  
COMPRAS 2026

Eje 4:

# ADAPTACIÓN Y FORTALECIMIENTO

## Institucional

La eficiencia y eficacia han sido los parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las entidades del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población. A continuación, se presentan los logros más relevantes:

### Ejecución Presupuestaria

El presupuesto asignado a la Cartera del Interior fue de Q8,000.7 millones para el ejercicio fiscal de 2025. Al cierre de diciembre, se ejecutó un total de Q7,624.1 millones, equivalente a un 95.29% del total del presupuesto vigente.

### Ejecución Presupuestaria a Nivel Entidad



La correcta gestión de estos recursos es primordial para cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la Cartera del Interior. Además, para garantizar la transparencia en cada proceso y el uso adecuado de los fondos públicos en beneficio de la seguridad ciudadana. Todo esto se traduce en una mejora tangible en el trabajo institucional y en los servicios brindados a la población.

## **Sistema de Planificación del Ministerio**

El Plan Estratégico Institucional 2024-2034, establece una dirección clara y eficiente para el funcionamiento de la Cartera del Interior. Esta herramienta también garantiza la alineación de los objetivos gubernamentales y la atención inmediata a las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad.

La elaboración de reportes mensuales de gestión, el monitoreo de los avances institucionales y la armonización de indicadores han sido esenciales para el cumplimiento de las metas trazadas y el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación, así como para garantizar una gestión pública más transparente y basada en resultados.

## **Gestión del Talento Humano**

Cada iniciativa fue diseñada para ofrecer entornos de trabajo más saludables y seguros, lo cual ha tenido un impacto positivo en el incremento de la productividad, así como en el bienestar integral del personal de la Cartera del Interior. Los esfuerzos se han focalizado en áreas clave como salud mental, atención médica preventiva y la seguridad en el entorno laboral.

La Política Institucional sobre Espacios Amigos de la Lactancia Materna fue desarrollada para garantizar las condiciones adecuadas durante la extracción, conservación y continuidad del período de lactancia dentro de la Cartera del Interior.





MANUAL DE POLITICAS,  
NORMAS,  
PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS

ARRENDAMIENTO  
BLINDADAS

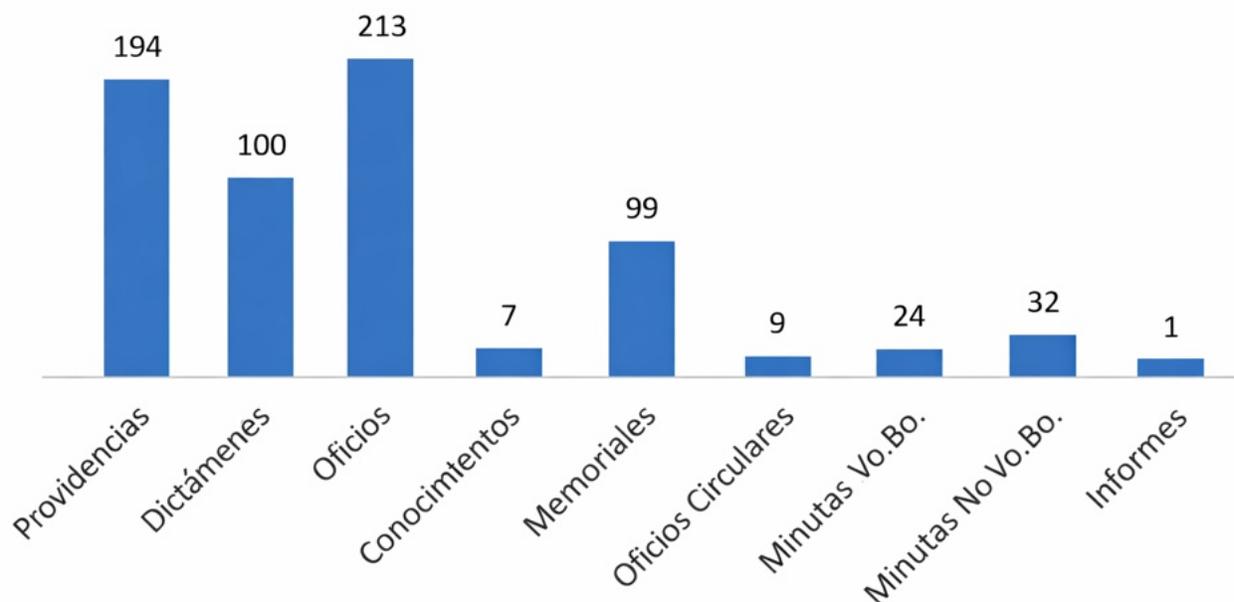
10  
INSTRUMENTOS  
DE TRABAJO  
DE TRABAJO

## Servicios Administrativos y Financieros

La ejecución de acciones estratégicas reforzó la eficiencia de los servicios administrativos y financieros de la institución. Además, contribuyó a garantizar la transparencia, la descentralización de los servicios y la correcta gestión de los recursos.

## Asuntos en materia jurídico legal

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cartera durante el diligenciamiento de expedientes asignados y en procedimientos administrativos emitió los siguientes documentos:



## Control Interno

Uno de los principales avances obtenidos fue el cumplimiento íntegro del Plan Anual de Auditoría (PAA), que incluyó la programación de 71 auditorías de cumplimiento y financieras.

Adicional, se realizaron actividades de consultoría y asesoría, tales como: toma de posesión y entrega de cargo de funcionarios del Ministerio, auditorías especiales a requerimiento del Despacho Superior, así como el seguimiento a las recomendaciones de los informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas (CGC), y los emanados por la Unidad de Auditoría Interna, entre otras actividades detalladas a continuación:

Descripción	Concluidas	En proceso	Por Ejecutar	Total programadas
Actividad de auditoría	57	13	0	70
Capacitaciones	6	6	0	12
Entregas o posesión de cargo	34	7	0	41
Baja de bienes	2	1	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>126</b>

Fuente: Elaboración propia, con información que obra en los archivos de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación.

## Formación Policial



### La incorporación de 3,223 nuevos agentes

fortaleció las capacidades operativas y de respuesta de las fuerzas policiales. 2,525 hombres y 698 mujeres juraron cumplir con honor, valentía y entrega su misión de proteger y servir a la nación. También se reforzaron las líneas de mando con la profesionalización de 194 oficiales terceros de Policía, 130 subinspectores de Policía, 15 comisarios de Policía y 40 docentes policiales, así como con la especialización de 127 policías en prevención del delito.



# **ALIANZAS**

## **COORDINACIONES**

### Interinstitucionales

---

La suscripción de 15 alianzas estratégicas ha permitido una mayor coordinación entre las instituciones involucradas y el fortalecimiento de las medidas de seguridad para combatir la delincuencia organizada.

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Gobernación, para el fomento del desarrollo integral de los guatemaltecos en condición de discapacidad a través del baloncesto y atletismo adaptado, la actividad física, el deporte no federado y la recreación.

2. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobernación y la entidad extranjera denominada Cristosal Incorporated (Cristosal inc).

3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y Ministerio de la Defensa Nacional, para la implementación del centro interinstitucional contra la narcoactividad en Guatemala.

4. Memorándum de Cooperación entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos y el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil de Guatemala, acerca de la Fuerza de Tarea para la Búsqueda de Fugitivos (SAFE).

5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Gobernación para coadyuvar a la prevención y reducción de la defraudación y el contrabando aduaneros y otros ilícitos.

6. Registro de discusiones entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea de la República de Corea y el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala sobre el proyecto para mejoramiento de la Escuela de Estudios Superiores de Policía para fortalecer la capacidad de seguridad pública de la Policía Nacional Civil en Guatemala.

7. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio de Gobernación, para el funcionamiento de la Academia de la Policía Nacional Civil, extensión regional de oriente, Cuilapa, Santa Rosa, en las instalaciones identificadas como ex zona militar número 11, con sede en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.



8. Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

9. Acuerdo individual por parte de la República de China (Taiwán) a favor del Ministerio de Gobernación en el marco del Acuerdo Básico de Cooperación entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de la República de China (Taiwán). Donación de 252 motocicletas por parte de la República de China (Taiwán) a favor del Ministerio de Gobernación en el marco del Acuerdo Básico de Cooperación entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de la República de China (Taiwán).

10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Judicial y el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para el uso de un espacio físico del Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad para Incineraciones del departamento de Guatemala, República de Guatemala.

11. Memorándum de entendimiento entre "Fund For Policy Reform, Inc" y el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala.

12. Convenio de prestación de servicios de cobro por cuenta ajena entre el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y la Dirección General de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación.

13. Convenio de cooperación entre la municipalidad de El Estor del departamento de Izabal y la Dirección General de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación.

14. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

15. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y la Empresa Portuaria Quetzal para el fortalecimiento de la seguridad y protección en Puerto Quetzal.





006 |

# CAPÍTULO

Eje 5:  
**Desarrollo y Actualización  
tecnológica**





Eje 4:

# **DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN**

## Tecnológica

---

El desarrollo de proyectos dirigidos para la actualización, tecnificación e implementación de herramientas tecnológicas han permitido optimizar las acciones orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, la ciberseguridad y la aplicación de nuevas tecnologías.

### **Equipamiento Tecnológico**

Fueron distribuidos 1,975 equipos de cómputo y 150 impresoras en diferentes sedes policiales. Esta dotación fue clave para garantizar la interconectividad de las sedes policiales en una red segura y el resguardo de los datos sensibles asociados a la seguridad pública.

La gestión en tiempo real del Reporte de Actividad Policial (RAP) por medio de interfaces digitales estandarizadas, incrementó la transparencia, la trazabilidad, la agilidad operativa en el registro y la auditoría de actuaciones policiales.

### **Conectividad de la infraestructura policial**

La alianza interinstitucional impulsada para la optimización de los recursos tecnológicos al servicio de la PNC, permitió la instalación de mesas técnicas multidisciplinarias, conformadas por especialistas en telecomunicaciones, ciberseguridad y arquitectura de redes.

Actualmente, se cuenta con un nuevo centro de datos para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las fuerzas policiales. Además, se estandarizaron los modelos de arquitectura tecnológica, considerando las variables topográficas, climáticas y de cobertura de infraestructura de telecomunicaciones del país.

Simultáneamente, se avanzó en la homogenización de especificaciones técnicas orientadas a la provisión de conectividad de alta disponibilidad, capacidad de almacenamiento distribuido y sistemas de respaldo redundante.



## Asistentes virtuales

La habilitación del Asistente Policial Virtual (Chatbot) fortalece los canales de comunicación digital entre la ciudadanía y fuerzas policiales para la prevención proactiva, así como el reporte estructurado de incidentes de seguridad pública que impacten a la población.

También las personas podrán reportar incidentes viales escaneando un código QR, o por medio de un mensaje de texto al número de WhatsApp 2315-2667. Además, la socialización de prácticas de tradiciones seguras por medio del Asistente Policía Virtual Tradiciones Seguras (2506-1111).

## Plataforma “Alerta Fronteriza”

En el marco de las sesiones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México (GANSEG), se trabaja en la implementación de una plataforma tecnológica transfronteriza que genere de forma automática alertas tempranas en correlación a hechos transnacionales. Además, permitirá la coordinación binacional en tiempo real mediante un sistema integrado de seguimiento, detección y respuesta ante la incidencia criminal en la franja fronteriza.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de armonización jurídica e interoperabilidad institucional, la cual comprende la adaptación de sus componentes técnicos y procedimientos acorde a la normativa legal de ambos países. Durante esta etapa también se define la hoja de ruta para la prueba piloto de la plataforma, incluyendo protocolos de intercambio seguro de datos, gobernanza compartida de la información y auditoría cruzada de trazabilidad.



## Cultura Digital

Se impulsó la iniciativa de construcción de una Cultura Digital Nacional para fomentar competencias ciudadanas sobre el uso seguro, ético y responsable de los entornos digitales. Esto se materializa mediante espacios estructurados de comunicación e información que:

- Eduquen y sensibilicen a la población sobre la importancia de la protección de la identidad digital en sus perfiles virtuales, así como los vectores de riesgo asociados al manejo inadecuado de dispositivos, aplicaciones y plataformas sociales.
- Promuevan prácticas de ciberhigiene, incluyendo autenticación multifactorial, actualización de software y reconocimiento de phishing, entre otros.
- Fortalezcan la resiliencia comunitaria frente a amenazas digitales que habilitan la comisión de delitos: fraudes, extorsión cibernética y otros.

Dentro de esta línea también se establecieron alianzas estratégicas con medios estatales:

- A través del Diario de Centro América se realiza la difusión impresa y digital de temáticas relacionadas al Ciberdelito.
- Por medio de la radio TGW “La Voz de Guatemala”, se habilitan espacios radiales educativos donde se promueve una “Cultura Digital”.
- El proyecto de una fase televisiva puede concretarse a través de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y el canal gubernamental GUATETV. Para lograr una mayor cobertura se trabajará en la producción de microprogramas, cápsulas informativas y foros interactivos.



## Innovación y optimización institucional

La programación de citas médicas policiales se realiza a través de un sistema en línea. Además, se ejecuta un plan acelerado de digitalización masiva de historiales clínicos, bajo estándares de interoperabilidad, con metadatos estructurados y respaldo en la nube institucional.

Durante la segunda fase se proyecta la integración de un Sistema de Gestión de Registros Médicos Electrónicos (EMR), incluyendo acceso biométrico, trazabilidad de prescripciones y analítica predictiva para la detección temprana de patologías ocupacionales.

También se ha diseñado y desplegado un entorno digital seguro y escalable para la protección de la sociedad actual y las generaciones futuras. Esta labor se desarrolla articulando capacidades técnicas con políticas de gobernanza digital, lo cual permitirá fortalecer la confianza ciudadana y la ciberseguridad.

## Videovigilancia en zonas

La cooperación estratégica con la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) consolidó la transformación hacia un sistema integral de videovigilancia vehicular que prioriza la seguridad pública, la integración de sensores de tráfico inteligente y el análisis predictivo de riesgos.

También se realizaron estudios técnicos de factibilidad preliminares, abarcando evaluaciones geotécnicas, espectrales y de integración de sistemas. Paralelamente, se avanzó en la recepción de equipamiento especializado y la conformación de equipos multidisciplinarios de ingeniería. Esto previo a la instalación de 280 cámaras de videovigilancia de alta resolución con capacidades de procesamiento. Hasta la fecha, 90 de estos aparatos fueron ya instalados.



## Transformación digital

La actual administración ha priorizado acciones enfocadas en reducir la brecha digital. Además, ha priorizado la formulación del Plan de Respuesta a Desastres Cibernéticos, una herramienta sustentada en el análisis comparativo de experiencias y lecciones aprendidas de naciones que han enfrentado incidentes cibernéticos originados en infraestructuras de anonimato o redes ocultas.

El Grupo de Transformación Digital ha trabajado en la articulación conjunta de iniciativas estratégicas de alto impacto, donde la cartera del Interior ejerce una participación activa, destacando:

- Ciberseguridad Nacional
- Gobierno de Datos Abiertos
- Interoperabilidad de Sistemas Gubernamentales
- Resguardo y Protección de Datos Sensibles

Entre los resultados alcanzados se destacan:

- Conformación de 21 mesas de trabajo
- Fortalecimiento de la Ciberseguridad institucional
- Políticas de erradicación de software ilegal
- Políticas de resguardo, almacenamiento de información, seguridad e informática
- Políticas innovadoras e interoperables y de tecnologías emergentes





# ACRÓNIMOS Y SIGLAS



**ANADIE** .....

**ANRA** .....

**CAIMUS** .....

**CGC** .....

**COCODES** .....

**CODESAN** .....

**CONAPRE** .....

**CONJUVE** .....

**DAV** .....

**EMR** .....

**GANSEG** .....

**INCAP** .....

**MINEDUC** .....

**MINGOB** .....

**ODS** .....

**ONG** .....

**ONU** .....

**PAA** .....

**PAN** .....

**PGN** .....

**PLADEIC** .....

**PNSAC** .....

**PNC** .....

**POA** .....

**PROPEVI** .....

**RAP** .....

**REPEJU** .....

**ROI** .....

**SAT** .....

**SAFE** .....

**SE-CONRED** .....

**SECCATID** .....

**SEGEPLAN** .....

**SGAIA** .....

**SGPD** .....

**SGTIC** .....

**SICOIN** .....

**STCNS** .....

**SVET** .....

**UPCV** .....

Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica  
Agenda de Riesgos y Amenazas  
Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia  
Contraloría General de Cuentas  
Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural  
Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito  
Consejo Nacional de la Juventud  
Departamento de Atención a la Víctima  
Registros Médicos Electrónicos  
Grupo de Alto Nivel de Seguridad  
Instituto De Nutrición de Centro América y Panamá  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Gobernación  
Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Organización No Gubernamental  
Organización de las Naciones Unidas  
Plan Anual de Auditoría  
Plan de Acción Nacional  
Procuraduría General de la Nación  
Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal  
Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil  
Policía Nacional Civil  
Plan Operativo Anual  
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar  
Reporte de Actividad Policial  
Registro de las Personas Jurídicas  
Reglamento Orgánico Interno  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Fuerza de Tarea para la Búsqueda de Fugitivos  
Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala  
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas  
Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia  
Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica  
Subdirección General de Prevención del Delito  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Sistema de Contabilidad Integrada  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas  
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia





41

BRYAN RIAN



 **LA SEGUNDA**   
**COSECHA**  
**LA SIEMBRA FLORECE**









Ministerio de  
**Gobernación**

# LA SEGUNDA COSECHA

LA SIEMBRA FLORECE

